

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44714 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso Voluntario 0000386/2012-R, referente al concursado Valdeconsejo Industrial, S.L., con CIF B-50863356, por auto de fecha 8-11-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Valdeconsejo Industrial, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130064252-1